

HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO COOPERATIVO DE LAS OPERACIONES VINCULADAS EN UN ESCENARIO POST-COVID

PGC2018-097713-B-I00 [1]

Saturnina Moreno González **Pedro José Carrasco Parrilla** **José Ángel Gómez Requena**

Catedrática de Derecho
Financiero y Tributario
Universidad de Castilla-La
Mancha

Profesor Titular de Derecho
Financiero y Tributario
Universidad de Castilla-La
Mancha

Profesor Contratado Doctor
Interino
Universidad de Castilla-La
Mancha

Saturnina.Moreno@uclm.es

PedroJose.Carrasco@uclm.es

JoseAngel.Gomez@uclm.es



RESUMEN

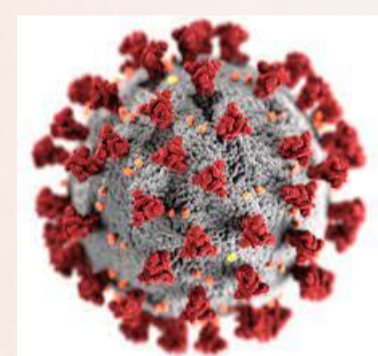
Las operaciones vinculadas suelen generar multitud de controversias tanto a nivel doméstico como internacional. El art. 18 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades determina que este tipo de operaciones han de valorarse conforme a su valor de mercado, entendiéndose por tal aquel valor que se habría acordado por personas o entidades independientes en condiciones de plena competencia.

Los precios de transferencia no son una ciencia exacta y la dependencia en factores de valoración económicos hace que afloren constantemente discrepancias entre el valor declarado por el contribuyente y el comprobado por la Administración tributaria, abriéndose disputas que se prolongan en el tiempo y que en ocasiones no acaban en una solución consensuada y efectiva.

Los acuerdos previos de valoración en precios de transferencia (APA), regulados en el art. 18.9 LIS, son una herramienta preventiva ante posibles controversias. Una vez alcanzado un acuerdo entre contribuyente y Administración tributaria sobre una serie de operaciones intragrupo se evitaría en principio un futuro procedimiento de comprobación. De esta manera, los APA actúan como puertos seguros que podemos enmarcar dentro del cumplimiento cooperativo de las obligaciones tributarias.

El objeto de este póster es recoger las líneas generales de los APA como mecanismos de estimulación del cumplimiento cooperativo de las obligaciones tributarias, analizar la aplicación de nuevas tecnologías como el *blockchain* a través de *smart contracts* en las operaciones vinculadas y reflexionar sobre la aplicación de los APA aprobados antes de la pandemia y que siguen surtiendo efectos tras el Covid-19.

FOCALIZANDO EL PROBLEMA



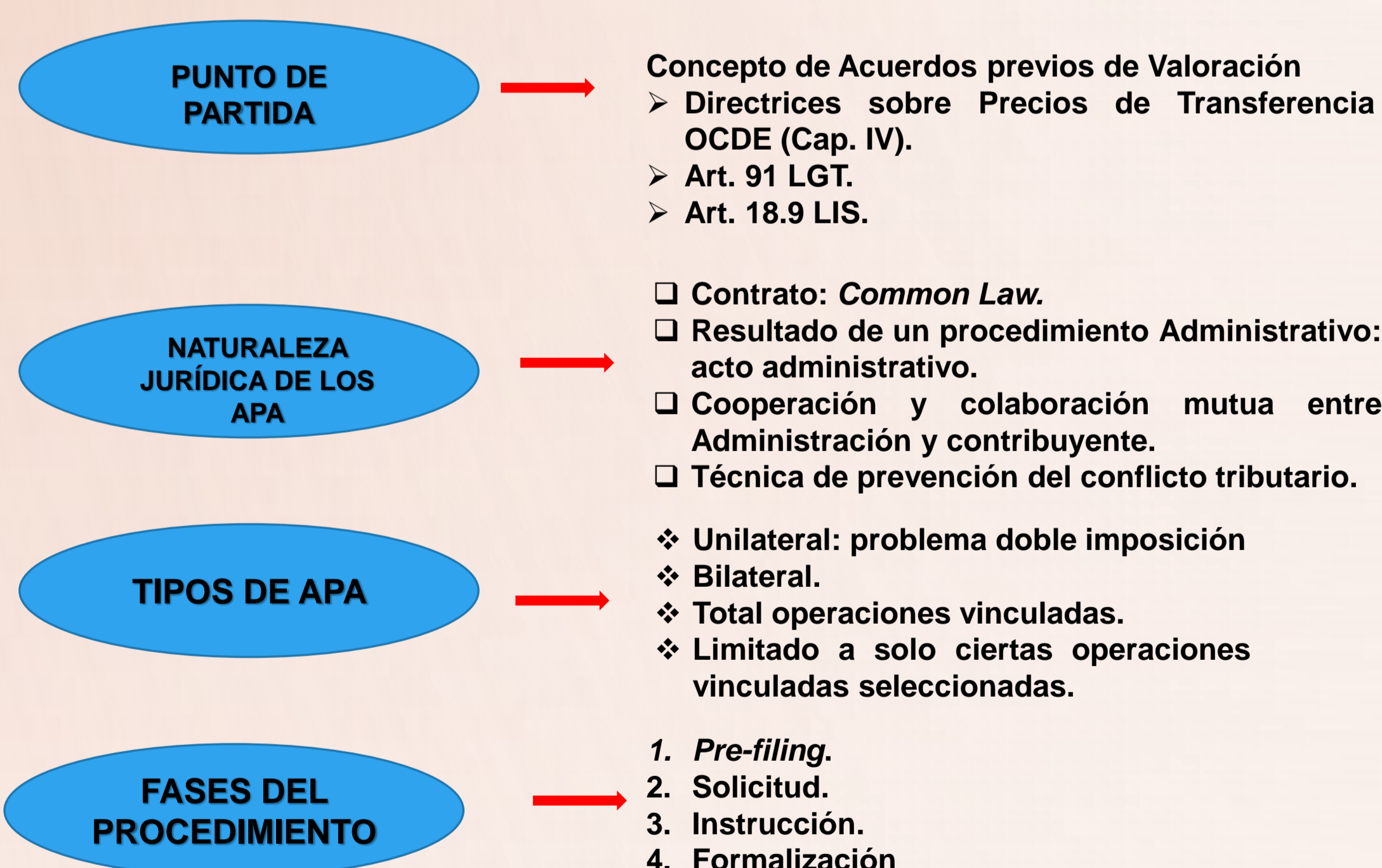
IMPACTO COVID-19

FOCALIZANDO LA SOLUCIÓN

SEGMENTACIÓN DE CONTRIBUYENTES SEGÚN LOS RIESGOS FISCALES



FASES DE LA INVESTIGACIÓN



OBJETIVOS

1. Analizar el grado de fomento del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de contribuyentes (grandes empresas) que deciden suscribir un APA con la Administración.
2. Estudiar el nivel de confidencialidad de la información y documentación aportada al procedimiento por parte del contribuyente, en caso de no alcanzarse acuerdo finalmente.
3. Valorar el impacto de la Covid-19 sobre los APA en vigor y los adoptados en el futuro ante nuevas circunstancias económicas (hipótesis críticas).

OECD Guidance on the transfer pricing implication of the COVID-19 pandemic



RESULTADOS

1. Los APA se insertan como una herramienta eficiente de los programas de cumplimiento cooperativo consiguiendo una finalidad de prevención del conflicto tributario en materia de precios de transferencia.
2. Los contribuyentes que suscriben un APA con la Administración ganan en seguridad jurídica y se garantizan la eliminación de doble imposición en caso de ser bilateral.
3. La respuesta de la OCDE para los APA en vigor durante la pandemia es: cooperación. Evitar la cancelación y revocación y facilitar la revisión.
4. APA post-covid: 1º) APA *ad hoc* de corta duración. 2º) APA posterior una vez acabada la asunción crítica.

[1] El presente póster se enmarca en el seno del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades "El cumplimiento cooperativo de las obligaciones tributarias en la era post BEPS: nuevos retos", financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, a través del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema I+D+i, con nº de referencia PGC2018-097713-B-I00 (MCIU/AEI/FEDER, UE), cuyos Investigadores principales son el Dr. Pedro J. Carrasco Parrilla y la Dra. Saturnina Moreno González